



## Nota informativa

11 de agosto de 2023

# Prioridades y retos de la Presidencia española de la UE: Impulsar el consumo sostenible y reforzar los derechos de las personas consumidoras

**El objetivo de la Presidencia española en materia de consumo es avanzar en la implementación efectiva de todas las acciones contenidas en la Nueva Agenda del Consumidor.**

En la reunión celebrada a finales de julio, en la que participaron los representantes de Consumo de los Estados Miembros y a la que asistió también el comisario europeo de Justicia y Consumo, Didier Reynders, se analizó el desarrollo e implantación del marco estratégico global de actuación de la “Nueva Agenda del Consumidor”.

Bajo la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, ahora el objetivo es seguir avanzando en la implementación efectiva de todas las acciones contenidas en la “Nueva Agenda del Consumidor”. Para ello, España está trabajando en estrecha colaboración con la Comisión Europea y con el resto de autoridades de Consumo de los Estados Miembros.

En materia de consumo responsable, los representantes europeos analizaron tres directivas en curso (la dirigida a empoderar a las personas consumidoras en su papel activo hacia la transición ecológica, la relativa al derecho a reparar y la referente al Greenwashing o blanqueo ecológico). Igualmente, acordaron seguir implementando medidas para lograr la neutralidad climática y preservar el medioambiente.

Para conseguirlo, se buscará mejorar la información que reciben las personas consumidoras sobre las características de sostenibilidad medioambiental de los productos, como por ejemplo su durabilidad o reparabilidad. Se acordó también ampliar su protección contra determinadas prácticas como el ‘blanqueamiento ecológico’ o la obsolescencia prematura, y garantizar el acceso a una información fiable.

En lo que se refiere a la industria, la UE impulsará los compromisos voluntarios de las empresas en relación con el consumo sostenible -más allá y como complemento de las obligaciones legales- y estimulará la reparación de bienes y el fomento de la compra de productos más sostenibles y circulares.

### **Sobre la “Nueva Agenda del Consumidor”**

Aprobada en noviembre de 2020 por la Comisión Europea, estableció 22 acciones en cinco ámbitos clave para proteger a las personas consumidoras y, en especial, a las más vulnerables, ya sea por motivos de género, edad, discapacidad, falta de acceso a las herramientas digitales, o cualquier otro. Entre otras medidas, destacan las dirigidas a empoderar a los consumidores y fomentar su papel activo en la transición ecológica o las relacionadas con la protección de las personas consumidoras en el mundo digital.

Fuente de la información: [Ministerio de Consumo](#).